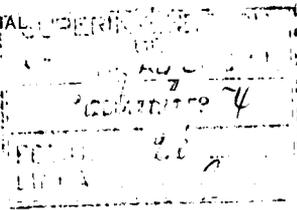


PERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

CASILLA N.º 13380

CORREO N.º 15

SANTIAGO
SECRETARIA GENERAL
J. G. L. H. D.



C I R C U L A R N.º 24

SANTIAGO 19 de Julio de 1954.-

Sírvase enviar a esta Superintendencia los Reglamentos Internos de Institución de su digno cargo.

A fin de mantener una recopilación permanente y al día de las disposiciones internas que rigen el funcionamiento de los organismos sometidos a fiscalización de la Repartición a mi cargo, ruego a Ud. que se sirva disponer también que oportunamente se envíen las modificaciones que adelante se introduzcan a los textos Reglamentarios de su Servicio.

Saluda atentamente a Ud.

GUILLERMO TORRES ORREGO
Superintendente de Seguridad Social

SEÑOR
